



MENDOZA, 19 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 17500/14 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna Evelyn Gisel ACIS, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ACIS realizó una estancia de intercambio académico en la Universidad de Guadalajara, México.

Que la Dirección de Cooperación de la Universidad Nacional de Cuyo informa que, previo a su partida, la Srta. ACIS firmó el compromiso de reconocimiento académico de las materias a cursar, sin embargo, decidió modificar algunos de los cursos propuestos originalmente.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Evelyn Gisel ACIS (Registro N° 22.725) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., el reconocimiento académico de DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS (242) horas en calidad de Cursos Optativos, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 87

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO